

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Envigado, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

OFICIO:	257
RADICADO:	052663110002 2026 00107 00
PROCESO:	ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA
ACCIONANTE:	HERALDO EFRAÍN BURBANO CASTILLO C.C.12.984.271
ACCIONADOS:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, UNIVERSIDAD LIBRE, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VINCULADOS:	CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO EN SU DE CALIDAD DE COORDINADOR GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS
DECISIÓN:	ORDENA VINCULAR

SEÑORES:

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Correo: infosidca3@unilibre.edu.co notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

Por medio del presente oficio se **NOTIFICA** la providencia emitida dentro de la presente acción de tutela, en la cual se ordenó su vinculación, y para su conocimiento se anexa el auto admisorio correspondiente y el escrito de tutela.

Si los correos electrónicos a los que se remite la presente no corresponden a los vinculados, se solicita redireccionarlos con el fin de obtener una respuesta oportuna dentro del presente trámite.

Atentamente,

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria del Juzgado

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28
Acuerdo PCJA20-11567 CSJ



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Envigado, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

AUTO:	425
RADICADO:	052663110002 2026 00107 00
PROCESO:	ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA
ACCIONANTE:	HERALDO EFRAÍN BURBANO CASTILLO C.C.12.984.271
ACCIONADOS:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024, UNIVERSIDAD LIBRE, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VINCULADOS:	CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO EN SU DE CALIDAD DE COORDINADOR GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS
DECISIÓN:	ORDENA VINCULAR

CONSIDERACIONES

Advierte el Despacho la necesidad de vincular a la presente acción constitucional a los INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA FGN 2024 SIDCA 3 ASPIRANTES AL CARGO FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO.

2

Conforme a lo anterior el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA,**

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción constitucional a los INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA FGN 2024 SIDCA 3 ASPIRANTES AL CARGO FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO.

SEGUNDO: ORDENAR a la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA notificar a los vinculados a través de la página web de dicha entidad, o el medio más idóneo de que dispongan para tal fin, deberá suministrarles copia de la acción de tutela y del auto admisorio, para que ejerzan el derecho de defensa que le asiste a más tardar el **miércoles cuatro (04) de marzo de dos mil veintiséis (2026) antes de las 5:00 p.m.** se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la accionante en la presente tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA



JUEZ.¹

PH

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 acuerdo PCJA20-11567 CSJ

<<El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el
Sistema Tyba.>>.

¹ Se impone firma escaneada ante la falla del aplicativo de firma electrónica.

